



Medidas de incremento para enfrentar la situación epidemiológica actual de la COVID-19 en el municipio de Cumanayagua

- Incrementar las acciones y el control sobre el uso obligatorio del nasobuco, distanciamiento físico y social, desinfección de manos y superficies, pasos podálicos, en todas las actividades tanto estatales como particulares.
- Incrementar la pesquisa clínica activa en centros laborales y la población.
- Realizar pesquisa clínica activa de conjunto con la PNR, la ISE y la DIS en las colas donde puedan existir aglomeraciones de personas.
- Seguimiento y control desde el CDM a la calidad de la pesquisa, el cumplimiento de los protocolos establecidos y las medidas adoptadas por cada zona de defensa.
- Cumplir estrictamente con las medidas indicadas para la desinfección de los transportes públicos, urbano, suburbano y rural utilizando soluciones de cloro a los porcentajes establecidos.
- Elevar la vigilancia y el patrullaje de las arterias principales y realizar acciones conjuntas con la DIS y la ISE en función de lograr una mayor percepción del riesgo en la población e incrementar la aplicación del decreto 31.
- Realizar promoción de salud mediante una campaña de divulgación que permita conocer sobre la situación epidemiológica y las medidas para la prevención de la Covid-19.
- Velar por el cumplimiento en los restaurantes y cafeterías de la venta de alimentos

ligeros para llevar y la venta a domicilio.

- Prohibir la entrada de estudiantes y trabajadores a los centros con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Se prohíbe la realización de reuniones, actos, balances y otros, donde se genere aglomeración de personas.
- Aplicar lo establecido para potenciar el trabajo a distancia y teletrabajo con las medidas de control indicadas.
- Suspender las consultas externas del policlínico.
- Limitar sólo a urgencias los servicios estomatológicos.
- Limitar a casos seleccionados imprescindibles en sus domicilios la atención de los servicios de rehabilitación.
- Distribuir las ventas de productos de primera necesidad de las cadenas de tiendas TRD, CIMEX, y Comercio, de la cabecera municipal hacia los asentamientos y consejos populares.
- Cierre de entidades de Cultura y Deporte que generen aglomeración de personas e incluyendo los gimnasios por cuenta propia
- Incrementar la Inspección Sanitaria Estatal en todas las unidades de prestación de servicios.
- Atención diferenciada a los Sistemas de Atención a la Familia, con la prestación del servicio a domicilio.
- Cerrar los centros que generan aglomeración y concentración de personas, centros recreativos, centros nocturnos y bares particulares.
- Adoptar medidas extremas de protección en centros educacionales internos y seminternos, círculos infantiles, evitando brotes de Infecciones respiratorias y garantizando la detección oportuna de síntomas de la enfermedad.
- Seguimiento y control al Hogar de Ancianos y casas de abuelos por parte de la Dirección Municipal de Salud y la Defensa Civil en el estricto cumplimiento de las medidas indicadas.
- Garantizar la venta y suministro de cloro y otras sustancias en la red de comercio.
- Desconcentrar la venta del Pan de la Panadería Especial a través de la Mensajería en los 3 Consejos Populares del casco urbano.
- Desconcentrar los productos del Mercadito (Ideal) para diferentes puntos del casco Urbano y extenderlos a los Consejos Populares del Rural.
- Regular la operación de las tarjetas magnéticas (lunes, miércoles y viernes), depósitos y extracciones (martes, jueves y sábado)